

Como no conocemos la realidad de nuestra situación económica y financiera, no aceptamos la subida generalizada del 10%, ni la aplicación brutal del impuesto sobre "Actividades Económicas".

Fundamentación o explicación del voto

1.- No sabemos nada de los presupuestos para 1.992, a pesar de que en la moción que el Alcalde presenta hoy, dice que propone la modificación de algunas de las ordenanzas " en base a las nuevas necesidades presupuestarias.

Sin saber en qué se va a invertir, es una inmundicia proponer cargas fiscales a la ciudadanía y más inmoral el que la aprobemos en Pleno.

Ha podido el Sr. Alcalde presentar un proyecto de presupuestos, así como el cacareado Plan de desarrollo, haberse estudiado, discutido y después hubiera sido lógico, justo, razonable y honesto el que hoy nos hubiéramos sentado para discutir algo tan duro para el ciudadano como son los impuestos y tasas. Sé que no hay tiempo material, hoy, pero Vd. ha dejado correr el tiempo porque le ha venido en ganas y montar hoy esta comedia.

2.- El I.P.C. para este año. va a rondar el 6,5 más o menos, con sigüientemente, subir los impuestos un 10% lineal es subir por encima del 3 o 3,5 o el 4, nunca se sabe lo que puede pasar en diciembre.

Esta subida que Vd. propone es signo evidente y claro de que la economía municipal está gravemente enferma, aunque la falta de transparencia en su gestión no nos permita, hoy, hacer el diagnóstico certero, pero se puede preveer:

- Carga financiera excesiva para nuestras posibilidades, aunque no llegue al manoseado 25%.
- Exceso de personal en proporción a las inversiones y a los servicios públicos que el Ayuntamiento ofrece. Inversiones presupuestada en un 20 ó 25 por ciento y carga de personal entre salarios y seguros sociales, en un 60% . Servicios públicos malos y caros.
- Endeudamiento acumulado de proveedores y servicios.
- Exceso de gastos de ostentación, fiestas, en exceso, etc. todo ello de cara a la galería, pero demasiado costoso para las arcas municipales.
- Excesivos liberados, pero necesarios para paliar sus ausencias y las del primer Teniente de Alcalde, subido ya en el carro de la política de altura..... y un largo etc. que no creo

sea necesario enumerar porque está en su mente y en la mente de todos.

3.- Si en la campaña electoral se jactaron de decir que cada vez que el Sr. Alcalde iba a Sevilla o a Huelva, se traía una millonada para Bollullos, hasta se hicieron unas cuentas ridículas y absurdas de las proporciones por año; yo también hago mis cuentas, pero más sencillas y convincentes y digo: si este año son dos a patear caminos, y senderos para traer dinero a nuestro pueblo, ¿por qué gravar a los ciudadanos con unas cargas fiscales tan brutales y tan arbitrarias y tan sin darles a conocer el por qué de ello y en dónde se va a invertir sus dineros?

Sr. Alcalde, podría seguir enumerando razones que justificaran mi NO, pero creo que es mejor que termine y le presente la propuesta que el Partido Andalucista hacer al respecto, no sin antes decirle, que, por favor, reduzca gastos inspecciones las obras y los servicios, sea más austero y menos figura a la hora de hacer gastos tremendamente desproporcionado a nuestras posibilidades, sea más claro y transparente en su gestión; yo le presto desde aquí mi colaboración en el Plan de desarrollo, pero con dos condiciones: 1.- Suministrar cuanta información y documentación sean necesarias para desarrollar un trabajo serio y honrado. 2.- No plantee en su Plan de Desarrollo excesivas utopías y vanidades porque nuestro pueblo no está ni podrá estar, dentro de muy poco, para veleidades de glorias de pompas de jabón a las que Vd. está muy aficionado.

#### PROPONEMOS

##### Inpuestos

- 1.- Bienes inmuebles: 0,45 Urbana y 0,30 Rústica
- 2.- Vehículos: el I.P.C.
- 3.- Licencia de obras: 2,5% en general. Personas necesitadas o de escasos recursos, un 2% o supresión.
- 4.- Actividades Económicas: 1,3 único.

##### Tasas

- 1.- Expedición de documentos administrativos: supresión, por su poca implicación económica para el ayuntamiento.
- 2.- Tasas por licencia urbanística: supresión para personas desfavorecidas económica y socialmente.

3.- Apertura de establecimientos. ~~Supresión~~ Estudiar una reducción en función de la carga que suponga el nuevo impuesto de actividades

Precios Públicos

- 1.- Supresión del de "Caminos rurales"
- 2.- Servicios culturales, bibliotecas.....: solo los gastos reales. de
- 3.- material

Tratamiento a parte

Desratización y alcantarillado deben ser suprimidos porque Vds. lo prometieron en la campaña electoral

También prometieron quitar el de ambulancia quedándose con el pueblo ya que lo asumirá el SAS; pero deber ser suprimido hasta tanto no entre en funcionamiento el nuevo Centro de Salud

Portadas, escaparates y vitrinas; también prometieron quitarlas porque sabían que el nuevo impuesto de Actividades las absorberían

un 300/00 por su honestidad y ética política